



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CERETÉ

Cereté (Córdoba), 27 de septiembre de 2021

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MARTHA MERCEDES MENDOZA PEREZ
RADICADO	231624089001 2017 00297 00
ASUNTO	Resuelve liquidación del crédito

Vencido el traslado de la liquidación de crédito, procede el Despacho dando cumplimiento a lo previsto por la regla tercera del artículo 446 del C.G.P. este despacho constata la verificación de lo presentada por la parte, teniendo en cuenta las fechas iniciales y finales y la tasa promediada para el período cobrado, considera este Juzgado que SI modificará la liquidación del crédito presentada.

Se debe modificar el valor de "otros conceptos", como quiera que la cifra realmente corresponde a \$14423 Y \$28418, de acuerdo a lo librado en el auto de mandamiento de pago.

Por todo lo anterior el presente Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito en los términos ya anotados en la parte considerativa de la presente providencia, la cual quedará así:

Capital	\$ 5.250.000
Liquidación intereses corriente	\$ 569.253
Tasa intereses moratorios	29,69%
Fecha inicial moratorio	25/11/2016
Fecha final moratorio	2/04/2021
Tiempo moratorio	1567 días
Liquidación intereses moratorios	\$ 6.784.872
Total liquidación	\$ 12.034.872

SEGUNDO: FIJAR como agencias en derecho en la suma de \$ 481.395, acorde a lo indicado por el **ACUERDO No. PSAA16-10554** de fecha 5 de agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER DARÍO LEÓN ROSSO
Juez

Firmado Por:

Javier Dario Leon Rosso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Cerete - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2ab43201cb14c9cb3fd76ec6ec55096c5d0bcc089181344ea3a0af4fc9efe7f

Documento generado en 27/09/2021 08:14:10 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>